



CIRCULAR No. CE 00016

FECHA: 8 de Agosto de 2016
DE: Área de Cobertura Educativa - SED
PARA: Directores de Núcleo, Rectores y Directores de los Establecimientos Educativos con matrícula contratada de los Municipios No Certificados del Departamento
ASUNTO: Proyección de cupos vigencia 2017

Cordial saludo,

Se les solicita a los rectores de las Instituciones Educativas con matrícula contratada que certifiquen su población estudiantil por sedes y grados, los atendidos por docentes oficiales y los atendidos por docentes contratados. Según formato adjunto debidamente firmado por el rector y director de núcleo antes del 12 de agosto de 2016.

Agradecemos cumplir con lo aquí solicitado para así evitar inconvenientes futuros.

Atentamente,


CLAUDIA MARÍA ENCINALES RODAS
Líder de Cobertura Educativa
CEL. 3002679447

Palacio de Naín - Calle 27 No. 3 -28 Montería - Córdoba
PBX: +(54) 4 792 6292 - 01 8000 400 357
contactenos@cordoba.gov.co - gobernador@cordoba.gov.co

www.cordoba.gov.co

